|  |
| --- |
| **INTERVENCIÓN DE ESPAÑA**  **45ª SESIÓN EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, 30 ENERO 2024**  **CHAD** |

España da una cordial bienvenida a la delegación de Chad.

Saludamos la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la creación del Observatorio para la Promoción de la Igualdad y la Equidad de Género y el proyecto de ley sobre la protección de los defensores de derechos humanos.

España recomienda constructivamente:

**(1)** modificar la legislación vigente sobre libertad de reunión de acuerdo con las normas internacionales, incluidas las directrices de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

**(2)** garantizar el disfrute de los derechos a la libertad de expresión, prensa y asociación, así como un entorno seguro y propicio para periodistas, personas defensoras y opositores políticos, poniendo fin a las amenazas de cierre de medios de comunicación.

**(3)** adoptar políticas para combatir eficazmente los altos índices de violencia sexual y de género, de mutilación genital y de matrimonios precoces, y procesar a los autores de dichos delitos.

**(4)** derogar el artículo 354 del Código Penal que criminaliza las relaciones consentidas entre adultos del mismo sexo.

Muchas gracias.